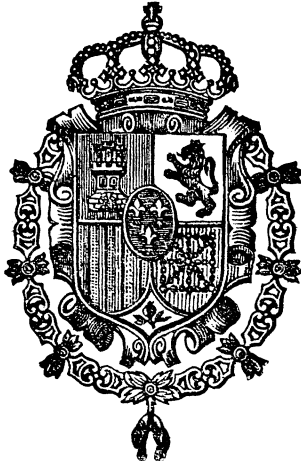


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 20
	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Dignidad de Deán, primera Silla *post Pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Lérida, por defunción de D. José Fernández, al Presbítero Doctor D. Crispín Rahola y Lloréns, Arcipreste de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas por el art. 3.º del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Méritos y servicios de D. Crispín Rahola y Lloréns.

En el Seminario Conciliar de Gerona cursó y probó dos años de Gramática, dos de Retórica, tres de Filosofía, siete de Sagrada Teología y tres de Cánones, habiendo recibido en el mismo Seminario el grado de Bachiller, y en el Central de Valencia los de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología con la nota de *Nemine discrepante*.

En Septiembre de 1870 recibió el Sagrado Orden del Presbiterado, y desde Septiembre de 1872 á Diciembre de 1875 desempeñó el cargo de Coadjutor de varias parroquias del Obispado de Gerona.

En el año académico de 1876 explicó en el Seminario de la diócesis expresada la asignatura de Historia eclesiástica, y en el de 1880 la de Teología moral.

Desde Febrero de 1876 á 1889 sirvió el cargo de Vicesecretario de Cámara y el de Secretario de Visita, juntamente con el de Colector de misas y Comisario de Cruzada del Obispado de Gerona.

En 1878 hizo oposición á la Canongía lectoral de Gerona, y en 1879 á la magistral de esta Iglesia, habiendo obtenido votos en las dos oposiciones,

En 10 de Agosto de 1881 tomó posesión de la Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Gerona, que desempeña actualmente, y para la que fué nombrado por el Prelado.

Es Examinador prosinodal conciliar del Seminario Conciliar, é individuo de la Junta de reparación de templos de Gerona, y ha sido Juez en los concursos á Curatos vacantes en esta diócesis.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Dignidad de Tesorero, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, por defunción de D. Francisco Herrero, al Presbítero Doctor D. Melchor Serrano y Díez, Canónigo de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas por

el art. 4.º del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Méritos y servicios de D. Melchor Serrano y Díez.

En el Seminario Conciliar de Palencia cursó y probó los años de Latín y Filosofía y siete de Teología, recibiendo, previos los oportunos ejercicios, los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en esta Facultad con la censura de *Nemine discrepante*.

En el año 1855 recibió el Sagrado Orden del Presbiterado, y obtuvo en la diócesis de Palencia, en dos distintos concursos, los Curatos de Torrelobatón y Amusco, habiendo desempeñado el ministerio parroquial por espacio de veinte años.

En Octubre de 1875 tomó posesión de una Canongía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana, que sirve actualmente, y para la que fué nombrado por la Corona.

Ha desempeñado durante ocho años el cargo de Rector del Seminario de Valladolid, al que renunció por motivos de salud.

Ha sido Juez de concurso á Curatos y de oposiciones á Beneficios, y es Examinador Sinodal del referido Arzobispado de Valladolid.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Canongía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Compostela, por promoción de D. Juan José Solís, al Presbítero Doctor D. Feliciano García Fernández, Medio Racionero de la de Santiago de Cuba, que reúne las condiciones exigidas por el art. 7.º del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Méritos y servicios de D. Feliciano García y Fernández.

Previos los estudios de Latín y Humanidades, cursó y probó en el Seminario Conciliar de León tres años de Filosofía y dos de Teología.

En el de San Carlos de la Habana cinco años más de Teología y dos de Instituciones canónicas.

En Marzo de 1877 recibió en Santiago de Cuba el Sagrado Orden del Presbiterado.

En 9 de Diciembre de 1876 fué nombrado Catedrático del Seminario de aquel Arzobispado, cediendo al Seminario la mitad del haber que le correspondió en los tres primeros años que desempeñó el cargo, y los cuatro años siguientes los desempeñó gratuitamente.

En 17 de Diciembre de 1876 fué nombrado Celador de aquella Santa Iglesia Metropolitana.

En 31 de Mayo del 77, Capellán de la Real Casa de Beneficencia de dicha ciudad de Santiago de Cuba.

En 1.º de Julio del 79, Cura ecónomo de la parroquia de ingreso de Santa Cruz del Sur.

En 1.º de Enero de 1880, Teniente Cura de la parroquia de término de la Purísima Concepción de Manzanillo.

En 22 del mismo fué nombrado Familiar del Prelado y primer Oficial de la Secretaría de Cámara;

Y en 10 de Mayo del mismo año, Cura ecónomo de Santa Susana, continuando en los anteriores cargos.

Le fueron aprobados los ejercicios del concurso á Curatos que practicó en 1878.

En Junio de 1883 recibió en el Seminario Central de Valencia los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología con la nota de *Nemine discrepante*.

Por haberse presentado en dos ocasiones un solo opositor á la Canongía doctoral de Santiago de Cuba, hizo ejercicios de argumentos, y en Enero de 1888 fué propuesto en primer lugar, previa oposición, para aquella Canongía penitenciaria. Ha sido Secretario de Visita y Secretario de gobierno.

En 18 de Diciembre de 1884 tomó posesión de una Media Ración en dicha Iglesia Metropolitana de Santiago de Cuba, cargo que obtiene en la actualidad.

Ha sido Síndico de todas las Comunidades de Religiosas de aquella ciudad, sin retribución alguna, y Director del *Boletín del Arzobispado*.

Ha sido también Vicesecretario de Cámara y Subdelegado castrense.

En 15 de Noviembre de 1888 fué nombrado de Real orden Comisario de los Santos Lugares de Jerusalem en dicho Arzobispado, del que ha sido Vicario Capitular.

Ha sido Vicerrector de aquel Seminario, y en 30 de Septiembre de 1894 volvió á ser nombrado Catedrático del mismo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaca, por promoción de Don Ramón Prieto, al Presbítero Doctor D. José Juaniquet y Cabejaus, Canónigo Magistral de la misma Iglesia.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Ceuta, que ha de reducirse á Colegiata, por defunción de D. Antonio de los Reyes, al Presbítero Doctor D. José Canal y Lagares, Beneficiado por oposición de la Prioral de Ciudad Real, que reúne las condiciones exigidas por el art. 12 de 1.º Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Méritos y servicios de D. José Canal y Lagares.

En el Seminario Conciliar de Cádiz cursó y probó hasta el cuarto año de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y el primero de Teología.

En el de Ciudad Real, hasta el séptimo de Teología y dos de Derecho canónico.

En Junio de 1889 recibió el grado de Bachiller en Teología con la calificación de *Nemine discrepante*.

En Abril de 1894 recibió con la misma calificación, en el Seminario Central de Granada, los grados de Licenciado y Doctor en dicha Facultad.

Ha sido Familiar del Rdo. Obispo Prior desde 20 de Octubre de 1896 hasta Febrero del año corriente.

En 17 de Junio de 1888 recibió el Sagrado Orden del Presbiterado.

Previo oposición fué nombrado por S. M. Beneficiado de la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real, cargo de que se posesionó en 1.º de Junio de 1896, y que en la actualidad desempeña.

De conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Granada, vacante por traslación de D. Luis Mira, á D. Arsenio Ramírez de Orozco y Bofarull, Presidente de Sala de la de Zaragoza.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Teófilo Alvarez Cid, Magistrado de la Audiencia provincial de Granada, de acuerdo con lo informado por la Sala de gobierno de la territorial de la misma ciudad;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle para igual cargo de dicha Audiencia territorial, vacante per promoción de D. Rafael Aguado.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Manuel García de Viedma y Funes, Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla, donde resulta incompatible;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la provincial de Jaén, vacante por defunción de D. José de Casas.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Agustín Mirasol y de la Cámara, Magistrado de la Audiencia provincial de Sevilla, de acuerdo con lo informado por la Sala de gobierno de la territorial de la misma ciudad;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle para igual plaza de dicha Audiencia territorial, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Manuel García de Viedma.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

De conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª del artículo 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Sevilla, vacante por traslación de D. Agustín Mirasol, á D. Gumersindo Gutiérrez Gago, Presidente de la de Guadalajara.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Joaquín María Alós y Mon, Fiscal de la Audiencia provincial de León;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la de Guadalajara, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Gumersindo Gutiérrez.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Emilio Navarro Ochoteco, Magistrado excedente de la Audiencia territorial de la Habana, de conformidad con lo prevenido en el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

Accediendo á lo solicitado por D. Adeodato Altamirano y Gámez, Magistrado de la Audiencia provincial de Las Palmas, de conformidad con lo prevenido en los artículos 239 y 204 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda y los honores de Presidente de Sala de Audiencia territorial.

Dado en Palacio á veintidós de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Durán y Bas.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer que se conceda la excedencia por un plazo de dos años, en el Cuerpo de Abogados del Estado, á Don Luis Silvela y Casado, Oficial de primera clase de dicho Cuerpo, conforme á lo dispuesto en el art. 71 del reglamento orgánico de 9 de Agosto de 1894; que para la vacante producida por la citada excedencia, se nombre en turno 2.º de antigüedad Oficial de primera clase del Cuerpo de Abogados del Estado á D. Eduardo Mendoza y Castaño, que es el núm. 1 de los Oficiales de segunda clase, destinándole á la Delegación de Hacienda de Barcelona, donde actualmente sirve, y que para la vacante de Oficial de segunda clase que deja por ascenso el Sr. Mendoza, se nombre á D. Francisco Martínez Calvet, excedente de dicha clase, que tiene solicitada y concedida la vuelta al servicio activo del Cuerpo, con destino á la Delegación de Hacienda y Audiencia de Soria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1899.

VILLAVERDE

Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haberse presentado la peste bubónica en Alejandría (Egipto), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 33 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, y 6.ª á la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de dicho puerto que hayan salido después del día 7 del mes actual, debiendo considerarse notoriamente comprendidos los demás puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Alejandría, medidos en línea recta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1899.

E. DATO

Sr.s. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Por renuncia del primer lugar de la propuesta formulada por la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA

Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar en virtud de concurso á la cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Salamanca, con el sueldo anual de 4.500 pesetas, 3.000 de entrada y 1.500 por razón de tres quinquenios, á D. Victoriano Nuño y Beato, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Alicante, que ocupa el número siguiente en la propuesta indicada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios de D. Victoriano Nuño y Beato.

Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras. Tiene aprobadas las asignaturas correspondientes al Doctorado de la misma Facultad.

Licenciado en Ciencias, Sección Físico-Químicas. Tiene publicada una obra titulada *Lecciones elementales de Psicología, Lógica y Filosofía moral.*

Catedrático numerario, en virtud de oposición, de la asignatura de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Alicante por Real orden de 19 de Diciembre de 1881.

Total de servicios en 20 de Junio de 1898 diez y seis años, seis meses y veinte días.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Construcciones civiles.

Habiéndose recibido en este Centro los telegramas relativos á las subastas de las obras de un servicio de incendios en el Teatro Real y de construcción de un umbráculo en el Jardín Botánico de la Universidad de Valencia, se señala el día 25 del corriente, á la una de su tarde, para la apertura de los pliegos presentados.

Madrid 20 de Mayo de 1899.—Por el Director general, el Subdirector, Rafael Tamarit.

Dirección general de Obras públicas.

Ferrocarriles.

Vista la instancia, proyecto y resguardo, documentos todos presentados por D. Juan de Horteiga, Barón de Horteiga, en solicitud de concesión de un tranvía con motor eléctrico, de la Puerta de Hierro á Aravaca y Pozuelo de Alarcón, esta Dirección general ha resuelto que se anuncie en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia la petición del Sr. Horteiga, para que puedan presentarse otras mejorándola, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, á tenor de lo dispuesto en el art. 81 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Madrid 13 de Mayo de 1899.—El Director general, M. Catalina.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial.

Relación por orden numérico de las patentes y certificados de adición declarados caducados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos (1).

Expediente núm. 21.987. Los Sres. Carné y Parés. Patente de invención por veinte años por perfeccionamiento en los frenos para telares.

Expedida en 8 de Febrero de 1898. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 20 de Marzo de 1899.

Expediente núm. 21.990. D. Torcuato Cañisá y Bondía. Patente de invención por veinte años por un filtro para vinos y otros líquidos.

Expedida en 28 de Febrero de 1898. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 27 de Marzo de 1899.

Expediente núm. 21.992. D. Louis Canevara. Patente de invención por veinte años por perfeccionamiento en las máquinas para tornear taponés.

Expedida en 19 de Febrero de 1898. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 27 de Marzo de 1899.

(Se continuará.)

Instituto agrícola de Alfonso XII.

Granja central.

Se venden en pública subasta 59 lotes de máquinas agrícolas de diferentes clases el día 8 del próximo Junio, á las cinco en punto de la tarde.

Las proposiciones se recibirán en las oficinas de la misma todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde, hasta el 7 inclusive de dicho mes.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid) 19 de Mayo de 1899.—El Director, J. M. Martí.

(1) Véase la GACETA de 14 del actual.

MINISTERIO DE HACIENDA

INVESTIGACIÓN TÉCNICA DE LA HACIENDA PÚBLICA

Escalafón del personal activo de la misma, formado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895, y cerrado en 30 de Abril de 1899. (1)

Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.		
Oficiales de primera clase														
CON 3.500 PSETAS														
1	D. Santiago Castellanos y Urizar.....	En la Investigación de la Hacienda pública en la provincia de Madrid.....	Madrid.....	52	9	6	5	24	6	1	1	13	1893	»
2	Juan Vicente Santafé Arellano.....	En la id. id. id. de Alicante.....	Navarra.....	36	»	26	11	9	6	1	»	»	1893	»
3	Ricardo Montano y Menéndez.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Madrid.....	51	1	26	5	24	5	11	»	»	1893	»
Oficiales de segunda clase														
CON 3.000 PSETAS														
1	D. Ricardo García Guereña.....	En la Investigación de la Hacienda pública en la provincia de Madrid.....	Coruña.....	35	8	7	6	1	6	1	1	1	1893	»
2	Marceliano Coquilhat Llofrú.....	En la id. id. id. de Barcelona.....	Alicante.....	34	6	25	1	26	5	6	26	»	1893	»
3	Luis María Cabello Lapiedra.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Madrid.....	35	4	3	2	»	5	2	»	»	1894	»
4	Florian Calvo Rodríguez.....	En la id. id. id. de Barcelona.....	Ciudad Real.....	31	9	22	1	20	5	20	»	»	1894	»
5	Manuel Pardo Pérez.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Guadaluajara.....	33	7	20	1	14	5	1	14	»	1894	»
6	Rafael Martínez Zapatero.....	En la id. id. id. de Valencia.....	Madrid.....	33	6	7	»	6	5	6	»	»	1894	»
7	Antonio Mesa Alvarez.....	En la id. id. id. de la Coruña.....	Madrid.....	36	6	»	1	20	4	20	»	»	1895	»
8	José Ramón Ortiz y Portillo.....	En la id. id. id. de Valladolid.....	Vizcaya.....	32	5	26	1	19	1	5	19	»	1895	»
9	Eduardo Martínez de la Torre.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Madrid.....	31	4	11	11	27	2	11	7	»	1896	»
10	Juan Monserrat y Verges.....	En la id. id. id. de Granada.....	Madrid.....	45	9	13	7	27	1	7	27	»	1897	»
11	Eduardo Sánchez Eznarriaga.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Tarragona.....	28	8	26	1	4	1	4	»	»	1898	»
12	Antonio Merlo y García de Pruneda.....	En la id. id. id. de Sevilla.....	Coruña.....	28	2	20	1	10	1	10	»	»	1898	»
13	Francisco Cachá y Azcoya.....	En la id. id. id. de Córdoba.....	Murcia.....	48	1	18	»	9	»	10	»	»	1898	»
14	José Antonio Queralt y Rauret.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Lérida.....	49	5	20	5	23	»	5	23	»	1898	»
15	Luis Domingo Rute.....	En la id. id. id. de Alicante.....	Albacete.....	33	5	17	1	14	»	1	8	»	1899	»
Peritos agrónomos.														
CON 1.500 PSETAS														
1	D. Ambrosio García Gómez.....	En la Investigación de la Hacienda pública en la provincia de Burgos.....	Segovia.....	55	11	21	4	6	18	11	29	»	1895	»
2	Francisco García Castro.....	En la id. id. id. de Pontevedra.....	Pontevedra.....	50	2	18	5	1	11	8	26	»	1880	»
3	Salvador Cayuela Alado.....	En la id. id. id. de Murcia.....	Murcia.....	34	4	22	6	25	6	»	15	»	1893	»
4	Manuel María Medrano y Gómez.....	En la id. id. id. de Toledo.....	Toledo.....	67	10	28	6	18	6	»	18	»	1893	»
5	Joaquín Rayo y Campuzano.....	En la id. id. id. de Madrid.....	Ternel.....	52	5	10	5	18	5	11	18	»	1893	»
Peritos mecánicos.														
CON 1.500 PSETAS														
1	D. Salvador Garaña y Peris.....	En la Investigación de la Hacienda pública en la provincia de Valencia.....	Valencia.....	39	8	7	2	19	6	»	9	»	1893	»
2	Antonio Galán y Soriano.....	En la id. id. id. de Zaragoza.....	Jaén.....	27	5	9	6	25	6	»	25	»	1893	»
3	José Nachar Pons.....	En la id. id. id. de Castellón.....	Valencia.....	35	2	24	6	23	6	»	23	»	1893	»
4	Manuel Cases Buhigas.....	En la id. id. id. de Lérida.....	Barcelona.....	31	»	11	3	»	3	5	»	»	1895	»
5	Eduardo García Nuevo.....	En la id. id. id. de Segovia.....	Valladolid.....	24	6	17	2	4	2	»	4	»	1897	»
6	Fernando Fernández y Fernández.....	En la id. id. id. de Oviedo.....	Oviedo.....	25	6	»	1	»	2	»	»	»	1897	»
7	Antonio Fernández y Rodríguez.....	En la id. id. id. de Huelva.....	Cádiz.....	20	10	16	1	21	1	10	21	»	1897	»
8	Aniceto Domínguez y Roqueta.....	En la id. id. id. de id.....	Gerona.....	36	1	12	1	4	1	1	21	»	1897	»
9	Luis Linceo y Casanova.....	En la id. id. id. de Oviedo.....	Oviedo.....	34	11	20	1	14	1	2	14	»	1898	»

(1) Véase la GACETA de ayer.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de igual fecha de 1895,	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES		
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Día.	Mes.
	Maestros de obras.															
	Oficiales de quinta clase															
	CON 1.500 PESETAS															
1	D. Lucio Lucas Mangas.....	En la Investigación de la Hacienda pública en la provincia de Ciudad Real.....	Valladolid.....	60	1	29	6	1	»	23	6	13	6	1	1884	»
2	Andrés Valeroes Martínez.....	En la id. id. id. de León.....	León.....	61	5	26	6	»	23	6	6	13	6	»	1868	»
3	Martin Rodríguez Montes.....	En la id. id. id. de Palencia.....	Palencia.....	60	5	23	6	»	27	6	11	6	»	»	1882	»
4	Vicente Cardó Cardona.....	En la id. id. id. de Castellón.....	Valencia.....	53	10	13	3	»	5	3	3	6	»	»	1893	»
5	Jaime Ros y Masferrer.....	En la id. id. id. de Gerona.....	Barcelona.....	60	3	13	6	»	27	6	6	6	»	»	1893	»

FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

Escalafón del personal técnico activo de la misma, formado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de igual fecha de 1895, y cerrado el 30 de Abril de 1899.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de igual fecha de 1895,	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES			
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Día.	Mes.	Año.
	Ensayadores.																
1	D. Julio de la Escosura Tablares.....	Ensayador mayor, Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.....	Madrid.....	45	6	»	11	10	»	27	7	4	27	7	4	1878	»
2	Félix Mignuel de Peiro.....	Idem primero, Jefe de Negociado de tercera clase, con 4.000 id.....	Madrid.....	61	11	27	11	10	»	27	»	9	»	»	»	»	»
3	Antonio García González.....	Idem segundo, Jefe de Negociado de tercera clase, con 4.000 id.....	Salamanca.....	52	4	5	7	3	»	31	9	18	31	9	18	1892	»
4	Miguel Martínez Fraile.....	Idem tercero, Oficial de primera clase, con 3.500 id.....	Oviedo.....	71	4	4	8	7	»	29	6	3	29	6	3	1887	»
5	Arturo Sandoval Licuvin.....	Ayudante de ensayador, Oficial de quinta clase, con 1.500 id.....	Madrid.....	39	5	7	3	8	»	17	3	13	17	3	13	1893	»
6	Vicente López Fernández.....	Idem id., Oficial de quinta clase, con 1.500 id.....	Madrid.....	59	10	22	5	8	»	10	9	21	10	9	21	1887	»
	Sección de fabricación.																
1	Federico García Patón.....	Director facultativo. Ingeniero industrial. Jefe de Administración de tercer clase, con 7.500 pesetas.....	Zamora.....	57	7	6	9	7	17	22	1	26	22	1	26	1887	»
2	Joaquín Rosell y Bru.....	Jefe de fabricación de moneda, Ingeniero industrial, Jefe de Negociado de primera clase, con 6.000 id.....	Tarragona.....	37	8	»	»	10	»	10	9	15	10	9	15	1892	»
3	Bias Guruchaga y Uriarte.....	Jefe de máquinas, Ingeniero industrial, Oficial de primera clase, con 3.500 id.....	Guipúzcoa.....	39	2	27	»	11	11	6	2	17	6	2	17	1893	»
4	Juan Benito Cerezo Borbolla.....	Regente de imprenta, con 2.000 id.....	Madrid.....	41	1	1	7	3	22	17	4	»	17	4	»	1890	»
	Centro artístico de grabado y reproducción.																
1	D. Bartolomé Maura y Montaner.....	Grabador Jefe, Jefe de Administración de tercera clase Ayudante para el dibujo y modelado, Oficial de tercera clase, con 2.500 pesetas.....	Baleares.....	54	6	22	5	4	11	27	2	»	27	2	»	1893	»
2	José Arijá y Sáiz.....	Idem id., Oficial de quinta clase, con 1.500 id.....	Burgos.....	37	3	»	5	4	12	18	3	»	18	3	»	1893	»
	Grabado en hueco.																
1	D. Atanasio Carrasco y Alvarez.....	Grabador principal, Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.....	Teledo.....	67	11	28	5	8	»	42	11	13	42	11	13	1888	»
2	Antonio Mendiola y Jarabozo.....	Idem primero, Oficial de segunda clase, con 3.000 id.....	Madrid.....	38	11	25	5	8	»	19	6	27	19	6	27	1879	»
3	Pedro Torres Garcillán.....	Idem segundo, Oficial de tercera clase, con 2.500 id.....	Madrid.....	47	2	9	10	7	»	19	6	27	19	6	27	1879	»
4	Rodrigo Goitia y Castro.....	Idem tercero, Oficial de cuarta clase, con 2.000 id.....	Madrid.....	40	4	12	11	6	12	15	8	»	15	8	»	»	»
5	José Aragoncillo y Aguilera.....	Idem cuarto, Oficial de quinta clase, con 1.500 id.....	Baleares.....	33	2	26	2	8	20	11	1	28	11	1	28	1888	»
	Grabado en talla dulce.																
1	D. Eugenio de Lemus y Olmo.....	Grabador principal, Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.....	Santander.....	55	11	22	5	4	12	20	»	4	20	»	4	1893	»

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
Grabado tipográfico.															
1	D. Eugenio Juliá y Jover.....	Grabador principal, Jefe de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas.	Alicante.....	3	9	11	10	»	41	2	20	1.º	Mayo.....	1875	»
2	José García Morago.....	Idem primero, Jefe de Negociado de tercera clase, con 4.000 id.....	Madrid.....	8	8	9	9	22	35	9	15	7	Julio.....	1889	»
3	Juan Rodríguez Alburque.....	Idem segundo, Oficial de primera clase, con 3.500 id.....	Segovia.....	11	7	11	10	»	37	6	27	25	Mayo.....	1863	»
4	Andrés Cuesta y Garcés.....	Idem tercero, Oficial de segunda clase, con 3.000 id.....	Madrid.....	2	14	11	10	»	23	7	16	15	Septiembre.....	1875	»
5	Vito Alonso y Sánchez.....	Idem cuarto, Oficial de cuarta clase, con 2.000 id.....	Madrid.....	40	23	11	10	»	23	7	16	15	Septiembre.....	1875	»
6	Cayetano Merçgil y Matamala.....	Idem quinto, Oficial de quinta clase, con 1.500 id.....	Madrid.....	39	1	11	10	»	23	5	13	1.º	Julio.....	1887	»
7	Angel Alonso y Alonso.....	Reproductor fundidor, Oficial de segunda clase, con 3.000 id.....	Madrid.....	3	18	17	1	9	35	7	»	1.º	Octubre.....	1863	»
Acuñadores.															
1	D. Lorenzo Torresano y González.....	Acuñador primero, Oficial cuarto, con 2.000 pesetas.	Madrid.....	8	20	1	4	18	3	5	1	4	Mayo.....	1892	»
2	Santiago Romé y Montes.....	Idem segundo, Oficial quinto, con 1.500 id.....	Navarra.....	65	7	14	10	19	26	2	16	15	Marzo.....	1883	»
3	Juan López y González.....	Idem tercero, id. id., con 1.500 id.....	Lugo.....	61	8	9	4	»	9	4	»	1.º	Diciembre.....	1890	»

EMPLEADOS CESANTES DE REAL ORDEN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Escalafón general de los mismos, formado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.		
Jefes de Administración de primera clase.													
1	Sr. D. Dionisio Alonso Colmenares.....	Ordenador de pagos por obligaciones de Gobernación.	Navarra.....	77	»	23	»	7	17	15	Diciembre..	1871	»
2	Excmo. Sr. D. Luis de Calatrava y López Vadillos.....	Vocal de la Junta de Clases pasivas.....	Jaén.....	55	4	7	»	11	»	25	Junio.....	1872	»
3	Ilmo. Sr. D. Simón Francisco Zapater y Serrano.....	Ordenador de pagos por obligaciones de Fomento.....	Zaragoza.....	47	6	4	»	28	2	16	Julio.....	1887	»
Jefes de Administración de segunda clase.													
1	Ilmo. Sr. D. Domingo de Minoves y Ortíz.....	Delegado de Hacienda de Granada.....	Cahors (Francia). Madrid.....	58	8	»	»	37	2	13	Septiembre..	1878	»
2	Sr. D. Agustín Martínez Cervero.....	Subdirector primero de Rentas estancadas.....	Madrid.....	52	4	10	»	22	3	27	Enero.....	1882	»
3	Sr. D. Geminio Martínez Hubert.....	Delegado de Hacienda de León.....	Valladolid.....	53	2	26	»	15	4	5	Enero.....	1884	»
4	Ilmo. Sr. D. Eduardo Gómez de la Torre.....	Idem de id. de Barcelona.....	Malaga.....	63	5	1	»	38	7	15	Agosto.....	1884	»
5	Sr. D. Eustaquio López Pulido.....	Idem de id. de Cadiz.....	Toledo.....	58	7	10	»	35	1	21	Julio.....	1888	»
Jefes de Administración de tercera clase.													
1	Sr. D. Francisco Echagüe y Nogueira.....	Administrador de la Fábrica Nacional del Timbre.....	Guipúzcoa.....	56	7	»	»	19	3	8	Febrero.....	1874	8 Febrero 1874.
2	Sr. D. Narciso Ribot y March.....	Delegado de Hacienda de Santander.....	Madrid.....	53	8	17	»	25	1	14	Agosto.....	1882	14 Agosto 1882.
3	Sr. D. Francisco Rivas Moreno.....	Vicesecretario de la Comisión central de Evaluación y catastro.....	Ciudad Real.....	49	3	21	»	»	7	23	Diciembre..	1892	23 Diciembre 1892.
4	Sr. D. Félix Martínez Berganza.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia.....	Madrid.....	43	8	2	»	5	4	21	Abril.....	1893	21 Abril 1893.
5	Sr. D. Miguel Aguado.....	Idem de la id. de Fomento.....	Madrid.....	54	9	»	»	»	8	»	»	»	»
6	Sr. D. Eusebio Blasco y Soler.....	Vicesecretario de la Comisión central de Evaluación y catastro.....	Zaragoza.....	53	11	23	»	26	10	6	Agosto.....	1888	3 Septiembre 1875.
7	Sr. D. Ramón de Orellana y Mollá.....	Delegado de Hacienda de Santander.....	Valencia.....	59	5	9	»	10	10	1.º	Abril.....	1873	16 Agosto 1896.
8	Sr. D. Mauro Serret y Comin.....	En la Dirección de Rentas estancadas.....	Valencia.....	59	5	21	»	15	10	23	Septiembre..	1884	»
9	Sr. D. Juan Gil Moreno.....	Delegado de Hacienda de Jaén.....	Segovia.....	59	5	21	»	15	10	29	»	»	»
Jefes de Administración de cuarta clase.													
1	Sr. D. Antonio González Wdell.....	Presidente de la Comisión de Evaluación de Barcelona.....	Sevilla.....	63	8	19	»	23	1	20	Enero.....	1881	13 Noviembre 1891.
2	Sr. D. Julio Urbina y Ceballos Escalera.....	En la Dirección de Contribuciones indirectas.....	Madrid.....	39	3	23	»	18	3	17	Abril.....	1895	»
Jefes de Negociado de primera clase.													
1	D. Filiberto Abelardo Díaz y Dondaris.....	Asesoría general del Ministerio de Hacienda.....	Valencia.....	60	6	27	»	13	5	1.º	Junio.....	1874	27 Mayo 1879.
2	Emilio Gutiérrez Gamero.....	En la Delegación de Hacienda de España en París.....	Madrid.....	54	11	24	»	7	9	20	Agosto.....	1874	10 Noviembre 1883.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Ptas.	OBSERVACIONES
				AÑOS			MESES			DÍAS				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
3	D. Eloy Sánchez Vizcaino.....	En la Intervención general de la Administración del Estado.....	Ciudad Real.....	61	10	15	2	6	9	31	Octubre.....	1897	10.000	8 Marzo 1876.
4	Antonio Pérez Costo y Bada.....	Administrador de Propiedades de Barcelona.....	Murcia.....	62	9	3	22	7	4	21	Abril.....	1878	7.500	15 Marzo 1875.
5	Vicente Guimerá y Cogan.....	En la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia.....	Zaragoza.....	81	3	3	9	10	4	1.	Noviembre.....	1871	»	»
6	Francisco López de Alcaraz.....	En la Inspección general de Hacienda.....	Barcelona.....	67	1	25	24	2	22	1.	Mayo.....	1875	»	»
7	Jesús Pando y Valle.....	En la Dirección general de Contribuciones directas.....	Oviedo.....	49	1	5	14	15	20	17	Septiembre.....	1883	»	»
8	José Murciano y Agut.....	Interventor de Hacienda de Tarragona.....	Castellón.....	47	4	2	14	6	5	6	Marzo.....	1891	»	»
Jefes de Negociado de segunda clase.														
1	Joaquín Aymami y Torres.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	55	8	5	16	»	25	13	Agosto.....	1873	»	»
2	Pedro Antonio Sánchez Malo de los Herreros.....	Jefe económico de la provincia de Soría.....	Logroño.....	57	4	16	9	7	6	15	Marzo.....	1875	»	»
3	Francisco Rubio y Gallego.....	En la Administración de Hacienda de Córdoba.....	Cuenca.....	48	5	20	21	11	24	1.	Julio.....	1876	»	»
4	Bernardino Montiel y Lerdo.....	Administrador de Contribuciones de Alicante.....	Logroño.....	56	11	10	26	6	20	1.	Enero.....	1876	»	»
5	Bernard Amor y Pons.....	Idem de Hacienda de Baleares.....	Palma de Mallorca.....	44	9	5	21	10	16	5	Abril.....	1888	»	»
6	Pélex Rodríguez Richter.....	Idem de Impuestos de Oviedo.....	Coruña.....	58	3	19	17	2	23	28	Agosto.....	1889	»	»
7	Luis Sánchez Molero y Torres.....	Idem de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	41	7	25	20	11	26	25	Octubre.....	1890	»	»
8	Enrique Lahoz y Engracia.....	Idem de id. de Murcia.....	Zaragoza.....	49	11	17	24	»	25	14	Noviembre.....	1890	»	»
9	Rafael Fernández Delgado y Morales.....	Idem de id. de Murcia.....	Almería.....	56	4	5	22	3	7	9	Septiembre.....	1893	»	»
10	Francisco de la Guardia y de la Vega.....	Director de las Salinas de Torreveja.....	Málaga.....	41	4	5	22	3	7	1	Marzo.....	1894	»	»
11	Aquilino Muñiz y Arellano.....	Dirección general de Contribuciones directas.....	Madrid.....	41	3	14	23	7	11	21	Marzo.....	1895	»	»
12	Ernesto Jiménez Pastor.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Madrid.....	44	7	28	28	6	13	9	Agosto.....	1895	»	»
Jefes de Negociado de tercera clase.														
1	Ramón Roa.....	Administrador de Hacienda de Canarias.....	Cuba.....	54	7	9	19	9	3	30	Octubre.....	1878	5.000	17 Octubre 1890.
2	Francisco Osorio Calvache.....	Tesorero de Hacienda de Jaén.....	Barcelona.....	64	7	19	6	»	29	20	Agosto.....	1874	»	»
3	Francisco de la Higuera.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	Madrid.....	54	7	12	27	11	4	1.	Julio.....	1881	»	»
4	José Gras y Soldevilla.....	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	70	3	»	»	4	25	23	Enero.....	1882	»	»
5	Luis Zuasna y Echauré.....	En la Investigación de Hacienda de Cádiz.....	Santander.....	44	8	12	22	9	11	21	Diciembre.....	1884	»	»
6	José María Sedeño de Povoda y Esquivias.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	Ciudad Real.....	63	4	25	23	4	8	1.	Abril.....	1886	»	»
7	Salvador González Boix.....	En la Intervención de Hacienda de Granada.....	Valencia.....	56	3	27	33	6	15	20	Julio.....	1888	»	»
8	Mariano Barbero Maubona.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	Segovia.....	53	9	5	33	9	»	23	Septiembre.....	1890	»	»
9	Cesáreo González Cortés.....	En la Investigación de Hacienda de Valencia.....	Badajoz.....	55	7	18	15	9	29	1.	Julio.....	1891	»	»
10	Indalecio García Varela.....	Administrador de Impuestos de Tarragona.....	Pontevedra.....	55	6	9	25	6	26	8	Febrero.....	1891	»	»
11	Atilano Núñez de Couto.....	Tesorero de Hacienda de Guadalupe.....	Pontevedra.....	42	11	7	20	5	4	22	Agosto.....	1892	»	»
12	Francisco Ruiz de Villa.....	Administrador de la de Orense.....	Santander.....	47	6	5	20	10	15	17	Marzo.....	1894	»	»
13	Francisco Jiménez Guited.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	Barcelona.....	69	6	16	21	6	2	16	Marzo.....	1895	»	»
14	Valentín Acevedo Losada.....	Idem de id. de Oviedo.....	Guipúzcoa.....	47	2	16	10	4	21	15	Mayo.....	1896	»	»
15	Pedro del Río y López.....	Administrador de id. de Lugo.....	Coruña.....	53	19	4	29	3	11	20	Julio.....	1896	»	»
16	Paulino Ordóñez Bariga.....	Tesorero de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	53	11	22	28	2	22	4	Febrero.....	1897	»	»
17	Casildo Rodríguez Muñoz.....	Idem de id. de Alicante.....	Castellón.....	47	4	19	7	8	3	26	Abril.....	1897	»	»
18	Mariano Sojo Luch.....	En la Dirección de Contribuciones directas.....	Tarragona.....	40	10	16	9	7	27	1.	Agosto.....	1897	»	»
19	José María Mira y Miguel Sanz.....	Administrador de Hacienda de Salamanca.....	Granada.....	49	10	19	19	9	13	16	Agosto.....	1897	»	»
20	Pablo López Bernal.....	Idem de id. de Lugo.....	Ávila.....	44	2	9	16	6	25	1.	Febrero.....	1898	»	»
Oficiales de primera clase.														
1	Ricardo Díaz Rodríguez.....	En la Secretaría del Ministerio de Hacienda.....	Madrid.....	48	4	20	24	»	8	29	Junio.....	1870	6.500	28 Diciembre 1896.
2	Victoriano Rodríguez Morán.....	En las Minas de Almadén.....	Valladolid.....	57	1	8	15	8	8	27	Noviembre.....	1866	4.000	25 Octubre 1873.
3	Salvador Travado y Landa.....	En la Delegación de Hacienda de España en Londres.....	Huelva.....	65	9	19	15	2	6	4	Octubre.....	1874	4.000	15 Julio 1873.
4	Restituto Estrado Benito.....	En la Secretaría del Ministerio de Hacienda.....	Valladolid.....	49	10	21	20	4	6	25	Febrero.....	1874	3.750	15 Marzo 1887.
5	José Francos y Alonso.....	En la Administración de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	60	8	27	21	5	18	14	Enero.....	1861	»	»
6	Enrique Uria y Rea.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Oviedo.....	60	8	9	7	11	5	11	Marzo.....	1864	»	»
7	Francisco Enderica y Martínez.....	En la Administración de Hacienda de Murcia.....	Granada.....	59	1	6	6	5	21	19	Agosto.....	1865	»	»
8	Mariano Castan y Petraz.....	En la id. id. de Lérida.....	Huesca.....	76	4	15	20	6	3	15	Enero.....	1866	»	»
9	Vicente Mari y Soler.....	En la id. id. de Granada.....	Valencia.....	59	4	»	24	4	17	24	Febrero.....	1871	»	»
10	Gregorio Leturia y Buirrun.....	En la id. id. de Cádiz.....	Navarra.....	61	4	»	13	10	8	24	Febrero.....	1873	»	»
11	Leopoldo López Titos.....	En la id. id. de Coruña.....	Albacete.....	58	3	13	14	4	19	1.	Julio.....	1873	»	»
12	Juan Antonio Ibarra de Ugarte.....	En la id. id. de Zaragoza.....	Madrid.....	53	10	18	31	1	11	5	Julio.....	1873	»	»
13	Eduardo Farfan de los Godos y Estébez.....	En la id. id. de Toledo.....	Madrid.....	53	7	20	20	6	19	5	Febrero.....	1874	»	»
14	Ramón Pareja y López.....	Subcabejero primero de la Caja general de Depósitos.....	Granada.....	47	8	11	16	6	19	7	Marzo.....	1878	»	»
15	Francisco López García.....	Contador de la Fábrica de Tabacos de Santander.....	Palencia.....	48	1	18	13	7	7	1.	Abril.....	1881	»	»
16	Juan Pérez y Palas.....	Alcaide de la Aduana de Barcelona.....	Cádiz.....	60	6	12	4	1	3	27	Mayo.....	1882	»	»
17	Juan Mendizábal y González.....	En la Administración de Hacienda de id.....	Madrid.....	41	11	15	20	11	11	3	Abril.....	1882	»	»
18	Isidoro Villanueva y Diaz.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Burgos.....	41	5	28	9	»	13	13	Septiembre.....	1883	»	»
19	Florencio García Blanco González.....	En la id. id.....	Toledo.....	52	7	24	14	6	12	6	Enero.....	1884	»	»
20	Luciano Rodríguez Pérez.....	En la Intervención de Hacienda de la provincia de Soría.....	Oviedo.....	41	10	22	3	4	16	24	Enero.....	1884	»	»
21	Pedro Vergara y Bruguera.....	En la Administración de Hacienda de Alicante.....	Valladolid.....	44	10	2	5	10	5	1.	Abril.....	1886	»	»
22	José Cremona Pina.....	En la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Cádiz.....	49	5	4	5	10	15	4	Diciembre.....	1891	»	»
Oficiales de segunda clase.														
1	Antonio de la Maya y Touriño.....	En la Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Huelva.....	58	10	29	19	1	2	1.	Octubre.....	1890	4.000	13 Noviembre 1897.
2	Ricardo García y Castaño.....	En la Administración de Hacienda de Valencia.....	Badajoz.....	52	2	20	21	»	16	7	Febrero.....	1873	3.500	1.º Junio 1875.
3	Antonio Sarabia y Pardo.....	En la Dirección general de Impuestos.....	Santander.....	36	1	1	2	10	21	1.	Julio.....	1893	3.500	19 Julio 1898

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINO QUE HA SERVIDO, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, EDAD (Años, Meses, Días), TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO (Años, Meses, Días), FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN (Día, Mes, Año), SUELDO (Pésétos), OBSERVACIONES.

Oficiales de tercera clase.

D. Francisco Antonio Narváez y González Larrinaga.
Augusto Escarpizo Lorenzana

1.º Abril 1889.
22 Septiembre 1869.

6.000
3.000

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			OBSERVACIONES	
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes		Año
D. Alberto Aparicio Hurtado Mendoza	En la Secretaría del Ministerio de Hacienda.	Madrid	50	9	27		10	15	1°	Julio	1872	
Agustín Cruzat y Abad	Secretario de la Comisión de Evaluación de Castellón.	Alicante	54	1	8		3	8	20	Septiembre	1873	
Mariano Claver Pérez	En la Administración de Hacienda de Lugo.	Huesca	35	8	16		3	22	27	Junio	1887	
Martín Bernal y Aramburu	En la Tesorería de Hacienda de Huesca	Zaragoza	43	2	9		7	10	21	Julio	1890	
José de Béjar Sturia	En la Dirección general de la Deuda pública	Málaga	59	5	1		2	11	10	Febrero	1894	
Vidal Arias Bayle	En la Administración de Hacienda de la provincia de León.	Salamanca	62	5	3		18	8	25	Julio	1855	
Fernando Alvarez Becerra	En la Inspección de Hacienda de Lérida.	Zaragoza	66	5	7		20	11	1°	Diciembre	1857	
Pedro Alvarez de Arja	En la id. id. de Cáceres.	Cáceres	60	6	15		16	26	4	Junio	1862	
Manuel Alba Salcedo	En la Administración de Contribuciones de Huelva.	Palencia	49	6	5		17	1	7	Agosto	1863	
Eugenio Carrizo del Riego	Inspector de la Contribución industrial de la provincia de Alicante.	Cádiz	53	11	14		14	4	10	Diciembre	1868	
José Rodríguez Diaz	En la Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	63	10	13		13	4	1°	Junio	1869	
Guillermo García Hidalgo	En la Administración de Hacienda de Barcelona.	Granada	50	2	23		4	7	1°	Febrero	1871	
Ricardo Velasco y Lonzarés	En la Dirección general de Propiedades	Canarias	49	2	28		9	12	15	Junio	1871	
José Ramón Secades y Espinosa	En la Administración de Contribuciones de Lérida.	Ciudad Real	50	7	12		9	8	9	Noviembre	1871	
Eduardo Cornejo y Urrutia	En la Intervención de la Administración económica de Madrid.	Madrid	53	4	12		15	28	13	Marzo	1872	
Mariano Urizar Aldaca	En la Administración de Hacienda de Toledo.	Palencia	47	4	12		17	21	28	Julio	1872	
Francisco Figuerola Ferrando	En la Intervención de Hacienda de Navarra.	Huesca	62	2	12		10	5	2	Octubre	1872	
Alvaro Serrano	En la Administración de Hacienda de Madrid.	Toledo	56	2	12		8	4	2	Noviembre	1872	
Ramón Launés Rodríguez	En la Administración económica de Cádiz.	Cádiz	55	2	3		9	16	8	Febrero	1873	
Eloy Mundi y García de la Rubia	En la Administración de Hacienda de Tarazona.	Badajoz	58	5	12		13	11	1°	Abril	1873	
Manuel Ibáñez Martínez	En la Investigación de Hacienda de Caceres.	Valencia	50	4	21		14	3	5	Agosto	1873	
Sebastián Gómez Hernández	En la Intervención de Hacienda de Cuenca.	Salamanca	54	1	24		14	2	4	Diciembre	1873	
Juan Aquilina Torregrosa	En la Administración de Hacienda de Castellón.	Alicante	50	2	24		3	14	30	Septiembre	1874	
Ricardo González Gil	En la Intervención de la Administración económica de Murcia.	Madrid	49	2	24		15	14	6	Diciembre	1874	
Eduardo Carvajal y Valle	Inspector de Hacienda de la provincia de Burgos.	León	41	1	21		14	11	9	Mayo	1877	
Ricardo Fernández de Angulo y Ferriz	En la Administración de Contribuciones y Rentas de Valencia.	Madrid	49	9	18		8	26	24	Agosto	1877	
Anacleto López Riancho	En la Administración de Hacienda de Barcelona.	Burgos	50	7	25		14	3	26	Febrero	1878	
Hilario Cires y Vela	En la Intervención de Hacienda de Badajoz.	Balears	56	4	27		15	10	1°	Abril	1878	
José Martínez de Espéjo	Aleide de la Aduana de Port-Bou.	Madrid	41	5	2		10	16	17	Septiembre	1878	
Emilio Rodríguez de Sojo	En la Administración de Hacienda de Málaga.	Sevilla	50	4	25		18	6	4	Noviembre	1878	
Joaquín de la Fuente y de la Fuente	En la Dirección general de la Caja de Depósitos.	Navarra	43	10	3		2	20	23	Enero	1879	
Elzondo Víctor Sanz y Escartin	En la Intervención de Hacienda de Sevilla.	Málaga	50	8	18		9	21	26	Febrero	1879	
Eladio Domínguez Muñoz	En la Ordenación de pagos de Gobernación.	Huesca	53	1	29		17	9	8	Marzo	1879	
Santos Lavina y Boderas	Guardalmacen de efectos estancados de la provincia de Zaragoza.	Zaragoza	54	7	6		15	10	11	Abril	1879	
Mariano Franco Casestón	Secretario de la Comisión de Evaluación de Huelva.	Cádiz	47	8	10		14	14	18	Junio	1879	
José Torres Morgado	En la Sección de Propiedades de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	Balears	47	6	6		21	16	1°	Diciembre	1879	
Casimiro Urech y Miralles	Interventor de la Subalbernia de Ecija.	Logroño	42	5	15		17	3	15	Marzo	1880	
Eugenio Díez Rodríguez	Idem id. de la de San Martín de Provensals.	Barcelona	50	9	2		8	2	14	Diciembre	1880	
Evaristo Dey y Vidal	En la Intervención de Hacienda de Balears.	Balears	48	5	29		16	10	29	Marzo	1881	
Onofre González y Piza	En la Administración de Propiedades y derechos del Estado de Castellón.	Teruel	63	11	28		27	4	6	Abril	1881	
Francisco Herrero y García	Secretario de la Comisión de Evaluación de Alabacete.	Madrid	36	1	27		10	1	29	Abril	1881	
Carlos Roa y Erostarbe	Depositarío de Rentas del partido de Trujillo.	Cáceres	55	2	15		10	2	15	Septiembre	1881	
Anastasio Carrasco y Guerra	En la Administración de Hacienda de Lugo.	Coruña	39	3	27		11	2	8	Diciembre	1881	
Manuel Montero Fernández	Administrador de la Subalbernia de Manresa.	Gerona	42	9	15		15	3	6	Diciembre	1882	
Victoriano Xiol Esteban	En la Administración de Hacienda de Alicante.	Valencia	51	8	19		21	7	18	Abril	1882	
Victoriano Legido Burguete	En la Sección de Propiedades de Madrid.	Madrid	43	8	29		16	3	6	Septiembre	1882	
Ramon Fort y Bellocq	En la Investigación de Hacienda de Granada.	Jaén	45	7	12		9	5	10	Febrero	1883	
Miguel Villar y Fernández	Guardalmacen de efectos estancados de Valladolid.	Valladolid	50	10	5		5	21	9	Junio	1883	
Cipriano Conde y Lacalle	En la Sección de Contribuciones directas de la provincia de Huelva.	Sevilla	40	10	5		10	8	35	Junio	1883	
José María Cascajo y Benítez	En la Sección de Contribuciones directas de la provincia de Huelva.	Castellón	40	8	15		6	7	29	Noviembre	1883	
Emilio Monfort y Rodrigo	Inspector de Hacienda de Valencia.	Madrid	36	1	4		3	11	8	Diciembre	1883	
Juan Echevarría y Herranz	Idem id. en la de Teruel.	Alicante	42	2	25		8	7	21	Mayo	1884	
Joaquín Llopis y Blasco	Idem id. de Lugo.	Orense	42	6	27		10	2	15	Julio	1884	
Gustavo Novoa y Moure	En la Administración de Hacienda de Barcelona.	Huesca	37	2	27		7	1	2	Agosto	1884	
Victor de la Guardia y Vera	En la Investigación de Hacienda de Alabacete.	Murcia	37	2	25		9	3	31	Agosto	1884	
Manuel Tornel Montegrifo	En la Administración de Contribuciones de Barcelona.	Santander	37	9	17		6	3	6	Marzo	1885	
Federico de Alvear y Pedraja	En la Investigación de Hacienda de Badajoz.	Logroño	40	4	16		10	2	1°	Abril	1885	
Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada	En la id. id. de Cuenca.	Zaragoza	36	10	5		12	10	4	Agosto	1885	
Rafael Espejo del Casallo	En la Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón	44	9	16		11	5	8	Febrero	1886	
Hermínio Simón Cortel	En la Administración de Contribuciones de Avila.	Segovia	47	9	16		11	4	15	Mayo	1887	
Santiago Otero de Diego	En la Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Coruña	49	11	20		6	9	1	Noviembre	1887	
Juan Silva y Fontanes	Administrador de la Subalbernia de Estrada.	Pontevedra	43	2	23		4	1	1°	Julio	1888	
Francisco Pardo Añino	En la Administración de Hacienda de Cuenca.	Oviedo	43	11	15		9	4	5	Agosto	1888	
Nicolás Redondo y Pinedo	En la id. id. de León.	Segovia	39	1	21		10	8	11	Agosto	1888	
Matías Alvarez Tejera y Jove	En la id. id. de Cuenca.	Pontevedra	35	9	16		4	4	13	Agosto	1888	
Victor Martínez Genoves	En la Intervención de Hacienda de Barcelona.	Valladolid	38	9	28		4	4	11	Octubre	1888	
Enrique Artaga	En la id. id. de Alabacete.	Pontevedra	46	6	6		4	11	26	Julio	1889	
Gerardo Ruiz Alonso	En la Intervención de Hacienda de Barcelona.	Madrid	46	3	3		9	4	9	Agosto	1889	
Ramón García Sánchez	En la Inspección de Hacienda de Barcelona.	Madrid	31	1	22		6	7	4	Julio	1889	
Francisco Palacios y Brugada	En la Intervención de Hacienda de Toledo.	Lugo	27	2	11		5	3	18	Noviembre	1891	
Leon Palazuelos Tolín	En la Intervención general.	Burgos	34	9	4		3	1	28	Diciembre	1891	
Pedro Olimpio Cisneros y Guillén	En la Administración de Hacienda de Gerona.	Lugo	34	9	4		3	1	28	Diciembre	1891	
Francisco Ruiz Pastor	En la Intervención de Hacienda de Murcia.	Albacete	38	10	15		6	2	29	Febrero	1892	
Francisco Martínez Gallego	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Jaén	35	7	7		2	6	19	Octubre	1892	

OBSERVACIONES

SUELDO

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN

TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO

EDAD

PROVINCIA DE SU NATURALIDAD

DESTINO QUE HA SERVIDO

NOMBRES Y APELLIDOS

Table with 13 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINO QUE HA SERVIDO, PROVINCIA DE SU NATURALIDAD, EDAD (Años, Meses, Días), TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO (Años, Meses, Días), FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN (Día, Mes, Año), SUELDO (Pesetas), and OBSERVACIONES. Rows list names like Godofredo Bohigas de Cos, Arcadio Rucajado y Vázquez, etc.

(Se continúa.)

Número de orden en la clase.....

54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estadísticas relativas á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 15 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Juan Antonio Martín Gómez	2	>	>	Párvulo	Sarampión	Jordán, 6.
Antonio Morales	>	15	>	Idem	Idem	Toledo, 29 y 31.
Antonio Ortiz Villar	59	>	>	Casado	Fiebre tifoidea	Toledo, 2.
Félix Moral Zafra	>	8	>	Párvulo	Coqueluche	Casa blanca, 11.
Filomeno de la Osa	30	>	>	Casado	Tuberculosis	Hermosilla, 27.
José Araoz García	3	>	>	Párvulo	Idem	Juan de Urbietá, 9.
Juan José Alvarez	3	>	>	Idem	Idem mesentérica	Caravaca, 12.
Eusebio Avilés Moreno	62	>	>	Viudo	Epitelioma	Ave María, 15.
José Zubia Casas	6	>	>	Párvulo	Cardiopatía	Costanilla de los Angeles, 4.
Rafael Peris Moreno	41	>	>	Casado	Idem	Ronda del Conde Duque, 11.
Roque Labajos	73	>	>	Viudo	Bronquitis senil	Príncipe de Vergara, 12.
Luis Herbás Gómez	>	13	>	Párvulo	Idem capilar	San Dimas, 5.
Narciso Corrales	62	>	>	Viudo	Pulmonía	Santiago, 18.
Fernando Sánchez	45	>	>	Idem	Idem	Alcalá, 99.
Antonio Herrero	>	>	>	>	Idem	Hospital de San Carlos.
Juan Padrón Delgado	>	1	>	Párvulo	Enterocolitis	Inclusa.
Manuel Alos Seoane	>	5	>	Idem	Meningitis	Echegaray, 19.
Luis Martínez Luque	3	>	>	Idem	Idem	San Juan, 15.
José Muñoz Millán	>	16	>	Idem	Idem	Injurias, 3.
Joaquín José Rodríguez	3	>	>	Idem	Idem	Calatrava, 27.
Federico Trillo	>	>	45	Idem	Raquitismo	Palma, 53.
Antonio Bastida Pérez	>	>	>	>	Herida con fractura del cráneo	Hospital de la Princesa.
Feto masculino	>	>	>	>	>	Gil Imón, 4.
Idem	>	>	>	>	>	Hospital Provincial.
Doña María Amparo Delgado	1	>	>	Párvulo	Grippe	Arrieta, 4.
Ramona Iglesias	43	>	>	Viuda	Desinteria crónica	Buenavista, 16.
Hermenegilda Santa María	26	>	>	Soltera	Tuberculosis	Molino de Viento, 11.
Teodora Romero Antorán	23	>	>	Idem	Idem pulmonar	Plaza del Limón, 2.
Mercedes Freiro Fernán.	>	18	>	Párvulo	Idem	Algeciras, 7.
María Arias Hernández	10	>	>	Soltera	Idem	San Bernardo, 52.
Isidora Bedmas Arnol.	66	>	>	Viuda	Cáncer del estómago	Ronda de Toledo, 4.
Carmen Gómez Salas	25	>	>	Soltera	Insuficiencia valvular	Gobernador, 18.
Dorotea Gómez López	43	>	>	Casada	Gastroenteritis	Paseo de las Acacias, 7.
Francisca Eugenia López	>	1	>	Párvulo	Enterocolitis	Inclusa.
Dolores Ortiz Fernández	48	>	>	Casada	Oclusión intestinal	Duque de Liria, 1.
Carmen Ortiz López	>	11	>	Párvulo	Meningitis	Buenavista, 42.
María Blanca Barrio	>	17	>	Idem	Eclampsia	Zurita, 45.
Concepción López López	60	>	>	Casada	Endocarditis reumática	Conde Duque, 11.
Florentina Carracedo	>	1	>	Párvulo	Falta de desarrollo	Inclusa.
Francisca Gutiérrez	60	>	>	Viuda	Sin diagnóstico	Palma, 12.
Feto femenino	>	>	>	>	>	Ronda de Segovia, 8.
Idem	>	>	>	>	>	Progreso.
Idem	>	>	>	>	>	Ballesta, 7.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL													
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																			
	Paludismo	Actinomicetosis	Pelagra	Otras	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Erisipela	Tifoides	Intenusa ó cripe	Difteria	Puerperales	Disenteria	Coqueluche	Difteria	Tuberculosis	Lepra	SÍFILIS	Carbunco	Hidrofobia		Colera	Fiebre amarilla	Peste	Otras	TOTAL PARCIAL	Oncosis	En el claustro materno	Accidentes de la dentición	DE LOS APARATOS	Otras generales	TOTAL PARCIAL		
Varones	>	>	>	>	>	2	>	>	1	>	>	>	1	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	7	1	2	2	5	1	4	1	16	1	24
Mujeres	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	1	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	>	6	1	3	1	3	>	2	3	13	>	19
TOTALES	>	>	>	>	>	2	>	>	1	1	>	1	1	>	7	>	>	>	>	>	>	>	>	13	2	5	3	5	4	6	4	29	1	43

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º		3.º		4.º		5.º		6.º		7.º		8.º		9.º		10.º		HOSPITALES		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL													
	PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HOSPICIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LÁTINA	AUDIENCIA	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES	VARONES	HOMBRES												
3	3	6	1	3	4	1	1	2	1	1	2	4	>	4	2	1	3	1	3	4	2	1	3	5	3	1	4	4	2	6	>	>	>	24	19	43

Madrid 16 de Mayo de 1899. = El Subsecretario, Marqués de Lema.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades designadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contaminadas y de las habitaciones de los enfermos.
 (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Estadísticas relativas á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 16 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Días), ESTADO, ENFERMEDADES, DOMICILIOS. Lists individual cases with names, ages, marital status, diseases, and addresses.

Resumen por causas de las defunciones.

Summary table of deaths by cause. Columns include: ENFERMEDADES (INFECCIOSAS, INFECTO-CONTAGIOSAS, COMUNES), and TOTAL GENERAL. Rows show counts for Varones, Hembras, and Totales.

Resumen de las defunciones por distritos.

Summary table of deaths by district. Columns include: 1.º PALACIO, 2.º UNIVERSIDAD, 3.º CENTRO, 4.º HOPEICIO, 5.º BUENAVISTA, 6.º CONGRESO, 7.º HOSPITAL, 8.º INCLUBA, 9.º LATINA, 10.º AUDIENCIA, HOSPITALES, DEPÓSITO JUDICIAL, and TOTAL GENERAL. Rows show counts for Varones, Hembras, and Totales.

Madrid 17 de Mayo de 1899.— El Subsecretario, Marqués de Lema.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades comprendidas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de aplicar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumacias y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Diputación provincial de Barcelona.

Empréstito para la construcción de carreteras provinciales.

SÉPTIMA Y ÚLTIMA EMISIÓN

Esta Corporación, atendiendo á la necesidad de proseguir los trabajos de construcción de carreteras provinciales, ha acordado realizar la séptima y última emisión de obligaciones del empréstito á aquel objeto autorizado por la ley de 17 de Junio de 1890, con sujeción á las condiciones establecidas en la misma y en acuerdo de 16 del corriente mes, que son las siguientes.

Primera. Esta Diputación emitirá 1.825 obligaciones de las 15.000 que representan el empréstito provincial de pesetas 7.500.000 con destino exclusivo á la construcción de carreteras provinciales, ó el número menor que resulte enajenable después de verificada la amortización correspondiente al 30 de Junio.

Cuarta. La amortización se efectuará por sorteos semestrales. La Diputación se reserva la facultad de anticipar la amortización.

Quinta. Con arreglo al art. 9.º de la calendada ley, dicho empréstito tendrá la garantía general de los ingresos del presupuesto de la provincia, y para seguridad de los tenedores, la Diputación determinará anualmente los ingresos que destina al servicio de intereses y amortización.

Sexta. La Diputación admitirá por todo su valor nominal las obligaciones para los depósitos y fianzas que hubieren de efectuarse por cualquier concepto en sus Cajas, en cuanto lo permita la legislación vigente.

Séptima. La adjudicación de las referidas obligaciones se efectuará en subasta pública al mejor postor, y en igualdad de proposiciones, por prorrateo, y sorteo supletorio para las fracciones.

Octava. La subasta tendrá lugar el día 1.º de Julio próximo venidero, á las diez en punto de la mañana, en el Palacio de la Diputación.

Noventa. Las proposiciones podrán hacerse por una ó más obligaciones, el tipo mínimo de 485 pesetas por obligación, en metálico, sin deducción alguna por razón de papel moneda, comisión, corretaje ó cualquier otro concepto.

Décima. Las proposiciones, á las cuales no deberá preceder depósito, se presentarán en papel sellado de clase 12.ª, timbre de una peseta, exhibiendo el interesado su cédula personal, en pliego cerrado y ajustadas al modelo que á la conclusión se inserta.

Undécima. Las proposiciones podrán presentarse desde luego en la Sección de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación, donde se numerarán á presencia del portador, entregándose á éste el oportuno resguardo, si así lo solicita.

Duodécima. A la hora fijada para la subasta, el Sr. Presidente señalará el tiempo que considere conveniente para que puedan presentarse nuevas proposiciones. Terminado éste, después de anunciar que se va á proceder á la apertura de las proposiciones, y de admitir las que en el acto se le entregaren, se leerán todas ellas por el orden de presentación.

Décimotercera. Dentro de los días 4 y 5 del citado mes de Julio, deberá efectuarse, en la Depositaria de fondos provinciales, el pago del importe total de las obligaciones adjudicadas, al precio de las respectivas proposiciones, bajo pena de pérdida de los derechos adquiridos.

Barcelona 19 de Mayo de 1899.—El Presidente, Darío Rumeu.—El Secretario, José Parés.

Modelo de proposición.

D., vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones de contratación del Empréstito provincial de siete millones quinientos mil pesetas, autorizado por la ley de 17 de Junio de 1890, se comprometo á tomar obligaciones (en letra) de dicho Empréstito, al precio de pesetas céntimos (en letra) cada una, pagadero en metálico, con exclusión de todo papel, desde el día 5 de Julio del presente año.

(Fecha y firma del proponente.) X—2109

Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca.

Investigación.

La Junta administrativa de esta provincia, constituida el 22 de Abril del corriente año para ver y fallar el expediente de defraudación industrial instruido contra Doña Concepción Lugo Varela en 25 de Junio próximo pasado, según denuncia presentada por D. Ataulfo Díez Esteban, ha dictado fallo, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Visto:

Considerando que al no cumplir Doña Concepción Lugo con lo que prescriben los artículos 53 y 115 del vigente reglamento de la contribución industrial ha cometido defraudación, y se halla comprendida en el caso 1.º del art. 172 y deben exigirse las responsabilidades que señala el 181 del mismo;

La Junta, por mayoría, acordó considerar á dicha señora defraudadora de la contribución industrial, como prestamista hipotecaria, y en su virtud condenarla á que satisfaga el importe correspondiente á dos años de contribución por vía de pena, un recargo equivalente á la cuota de tarifa por un año.»

Pasado el expediente á la Administración de Hacienda, practicó la siguiente

LIQUIDACIÓN

1896-97.

Table with 2 columns: Description of debt items and amounts in Pesetas. Total 4'11.

1897-98.

Table with 2 columns: Description of debt items and amounts in Pesetas. Total 4'46.

Suma..... 4'46

Recargo por vía de pena, un año 3'53

TOTAL GENERAL..... 12'10

Lo que en uso de las facultades que me están conferidas, pongo en conocimiento de Doña Concepción Lugo Varela por medio del presente edicto por ignorarse su domicilio; advirtiéndole que de no hallarse conforme con la resolución que antecede puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de tres meses, debiendo ingresar las responsabilidades impuestas en el de cinco días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, procediéndose en otro caso á hacerse efectiva por la vía de apremio.

Salamanca 18 de Mayo de 1899.—El Delegado de Hacienda, Andrés Monsalve. 2656—M

Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

Hallándose vacantes nueve dotes de mil ducados cada una de las establecidas en la fundación benéfica de D. Ignacio Ortiz de Moncada, en favor de sus parientes más próximos, doctores y pobres, descendientes de sus hermanos, y á falta de éstos para parientes de otras líneas del fundador, si bien en este caso serán las dotes de seiscientos ducados; y tres pensiones para estudios de ochocientos reales cada una, también para parientes del fundador, se llama á las parientes de unas y otras líneas que se consideran con derecho á las dotes y á las pensiones, para que en el término de treinta días presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de esta Junta, calle del Amor de Dios, núm. 6.

Madrid 19 de Mayo de 1899.—V.º B.º—El Vicepresidente, Marqués de Urquijo.—El Secretario Administrador, Pedro Durán. X—2111

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceder y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Linares.—Rebujena, Café sin nombre. Santander.—Narcisca Díez, Gravina, 5. Valladolid.—Juan Clot, sin señas. Venecia.—Cesáreo Sanz, Silva, 14. Bayona.—Federico Calderón, Sastre, Lavapiés, 52. Santiago.—Doroteo, sin señas. Piedrabuena.—Pasarno y Marco, ídem. Pontevedra.—Rogelio Vázquez, Paz, 7. Molina.—Francisca y Bárbara Checa, Alcalá, 83, primero. Cádiz.—Jefe Batallón Artillería á Sargento Vicenté Bernal. Villagarcía.—José Marara, Sacramento, 41. Cuenca.—Andrés del Río, Jorge Juan, 55. Badajoz.—Pedro Velasco, Paseo de Recoletos, 21. Valdepeñas.—Alfonsa García, Travesía de San Lorenzo, 4. Palma.—Manuel Vina, Amparo, 101 duplicado, primero.

Madrid 22 de Mayo de 1899.—El Jefe del Cierre, R. Llanos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento Constitucional de Madrid.

Secretaría.

Hallándose impresas las cuentas generales de esta Villa, correspondientes al ejercicio de 1894-95, se hace saber al público que, en cumplimiento de lo determinado por el art. 166 de la vigente ley Municipal, se hallan á la venta desde esta fecha en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, sita en la plaza de la Constitución, tercera Casa Consistorial, al precio de una peseta ejemplar.

Madrid 18 de Mayo de 1899.—El Secretario, Francisco Ruano.

Ayuntamiento Constitucional de Gijón.

Subasta de empréstito.

BASES

1.ª El Ayuntamiento de Gijón, con aprobación de la Junta municipal, emite un empréstito de 5 millones de pesetas, dividido en 10.000 títulos al portador, obligaciones generales del Municipio de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en sesenta años, con la aplicación y garantía que se expresará más adelante, devengando un interés de 5 por 100 anual sobre el valor nominal de los títulos, pagadero por semestres vencidos.

2.ª El destino único y exclusivo de este empréstito será para unificar la deuda del Municipio, yendo comprendida en ella las siguientes partidas:

Table with 2 columns: Description of debt items and amounts in Pesetas. Total 1.998.614.

TOTAL..... 1.998.614 y además para la ejecución de las siguientes obras:

Table with 2 columns: Description of debt items and amounts in Pesetas. Total 5.000.000.

Sin embargo, antes de proceder á la realización de las obras á que se destina la segunda emisión de este empréstito, el Ayuntamiento, en unión de la Junta municipal y Comisión de tenedores de obligaciones, se reunirán para deliberar y resolver si procede variar alguna de dichas obras por otras de mayor conveniencia y utilidad.

3.ª La garantía será especialmente de las siguientes rentas del Municipio:

Table with 2 columns: Description of debt items and amounts in Pesetas. Total 265.000.

Además de esta garantía especial, los tenedores de las obligaciones ó títulos al portador disfrutaran de las garantías generales que ofrecen los demás recursos ordinarios del presupuesto municipal, con preferencia á toda otra deuda que posteriormente se contraiga.

4.ª El importe de todos los títulos del empréstito, ingresará íntegro en la sucursal del Banco de España en esta villa, á cuyo fin, teniendo dicha sucursal copia autorizada de estas bases, se abrirá en ella una cuenta corriente al Ayuntamiento de Gijón, expresando claramente que se destina á los efectos consignados en la base 2.ª, y contra dicha cuenta girará el Ayuntamiento el pago de las deudas y gastos que se indican en ella, suscribiendo los cheques correspondientes los Sres. Alcalde, Contador y Depositario de fondos municipales, ó quienes hagan legalmente sus veces.

5.ª El importe de las rentas ó ingresos del Municipio, afectos exclusivamente al pago de los intereses y amortización de este empréstito, serán á su vez ingresados mensualmente en la indicada cuenta corriente del Ayuntamiento, con expresión de su aplicación, para mayor seguridad y garantía del compromiso que se contrae.

6.ª La amortización de los títulos se hará según el cuadro adjunto, á contar desde el año 1902 á 1903, por sorteos públicos anuales, que se celebrarán en sesión pública del Ayuntamiento en la última quincena del mes de Junio de cada año, anunciándolo con debida antelación en los sitios de costumbre de las Consistoriales y en los periódicos diarios de la localidad.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar la amortización de los títulos hasta el número que considere conveniente, pero nunca podrá reducir el de los que se fijan en el cuadro que aquéllos llevarán estampado á su dorso.

7.ª Los tenedores de títulos, al otorgar la correspondiente escritura pública del empréstito, nombrarán una Comisión permanente que se entienda con el Ayuntamiento sobre cualquier duda ó diferencia que ocurra durante el período del préstamo. Esta Comisión estará facultada para inspeccionar si el producto del empréstito se emplea exclusivamente en los pagos y gastos determinados en la base 2.ª, y para pedir, caso de que así no sea, la retención de dicho producto, exigiendo la responsabilidad que proceda á las personas que la tengan, siendo de cuenta de éstos ó del Ayuntamiento en su defecto los gastos que la reclamación y retención originen.

8.ª Esta Comisión también quedará facultada, en el caso improbable de que el Ayuntamiento no cumpliera exactamente con la amortización anual y pago de intereses, para intervenir en la recaudación de los productos ó ingresos del Municipio que se expresan en la base 3.ª, y para aplicarles directamente y por sí misma el pago de dichas amortización é intereses.

Su renovación se hará cada cinco años en Junta de tenedores, que se celebrará al efecto bajo la presidencia del señor Alcalde, constanding en acta que se guardará en el Archivo municipal, dando derecho á voto cada 10 títulos.

9.ª Los 10.000 títulos del empréstito se emitirán en dos ó tres veces, comprendiendo la primera emisión 6.000, que se destinará al pago de todas las deudas actuales del Municipio procedentes de obligaciones de aguas, préstamos, expropiaciones é intereses, créditos de contratistas, cuentas pendientes y para la redención de censos, construcción de la cárcel de partido, cuartel, pago de terrenos para estos edificios, depósito de aguas, gastos de la emisión y construcción de una Escuela de niños y niñas; y si el resultado de las subastas de dichas obras ocasionaren economías, el remanente se dedicará á cualquiera de los fines á que se destina la totalidad del empréstito. Todos estos títulos llevarán unidos los cupones semestrales, que serán pagados en 31 de Diciembre y 30 de Junio de cada año, coincidiendo este último plazo de intereses con la entrega del importe de las obligaciones amortizadas en cada año. Las 4.000 obligaciones que quedarán en cartera se emitirán dentro de los dos años siguientes al de la primera emisión, en dos veces, ó en una sola.

10. La cantidad anual á que ascienden las obligaciones que contrae el Ayuntamiento por razón de intereses y amortización de los títulos, según el cuadro que aparece á continuación, se consignará en los presupuestos generales del Municipio.

11. La suscripción pública del empréstito se celebrará simultáneamente en la Dirección general de Administración local, bajo la presidencia del funcionario que designe el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, y en Gijón en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del Sr. Síndico ó quienes hagan sus veces. La de los primeros 6.000 títulos tendrá lugar á las doce de la mañana del día 27 de Junio del corriente año, admitiéndose durante el plazo de media hora los pliegos que se presenten. Estos se hallarán cerrados y contendrán la proposición redactada según el modelo que al final de estas bases se inserta, extendida en papel del sello 12.º con su correspondiente impuesto de guerra, acompañando la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber depositado el proponente el 5 por 100 del valor nominal de las obligaciones que suscriba, ó sea á razón de 25 pesetas por cada una, en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales ó en la Depositaria de este Municipio. A los actuales acreedores del Municipio podrán servirles de fianza provisional los títulos de sus créditos reconocidos.

12. El tipo de la negociación será el de 490 pesetas por cada obligación, ó sea su valor efectivo en cartera, girando la subasta al alza sobre dicho tipo, y siendo preferibles, por lo tanto, para su admisión, aquellos que más le mejoren.

13. Si la suscripción excediera del número de títulos que se emiten, se adjudicarán, en la forma siguiente:

1.º A los que hagan las proposiciones más ventajosas para el Municipio sobre el tipo de negociación, entendiéndose que si para completar la emisión quedaran ofertas al mismo tipo, se procederá al prorrato entre las mismas hasta cubrir la totalidad.

2.º Tanto en este caso como en el de que la suscripción sea al mismo tipo y exceda de las obligaciones que se emiten, se adjudicarán con preferencia á los suscriptores de uno á 10 títulos.

La cantidad que estos suscriptores hubieren entregado de más en el primer plazo del pago de los títulos, se rebajará de la correspondiente al segundo.

14. El pago de los títulos se hará en la Depositaria del Ayuntamiento, en los cuatro plazos y forma siguiente:

1.ª Al hacer la propuesta de suscripción, pesetas 25 por obligación.

2.ª A los quince días de la fecha de la suscripción, pesetas 125 por obligación.

3.ª A los treinta días de la fecha de suscripción, pesetas 200.

4.ª Y lo restante hasta el importe total de cada obligación á los noventa días de la fecha de la suscripción.

15. El adjudicatario que no se presente á hacer el pago de cualquiera de los plazos incurrirá en la pena de la pérdida de 25 pesetas por título en favor de los fondos municipales.

primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según lo preceptúan los artículos 9.º y 322 del reglamento vigente del Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, considerando anulados los resguardos primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián 17 de Mayo de 1899.—Por el Secretario, Antonio G. Flórez. X-2114

Sociedad anónima «Compañía Vizcaína de Electricidad»—Bilbao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 de sus estatutos, el Consejo de administración de esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas de la misma a junta general ordinaria, que se celebrará el 28 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Bilbao (Estufa, 7, primero).

Los accionistas que quieran asistir a dicha junta deberán depositar sus acciones con arreglo a lo que determina el artículo 33 de los estatutos:

En Bilbao, en el domicilio social. En Madrid, en casa de los Sras. Guillermo Vogel y Compañía, Salón del Prado, 12. En Berlín, en el Deutsche Bank; y En Zurich, en el Bank für Elektrische Unternehmungen, antes del 13 de Junio próximo.

Bilbao 29 de Mayo de 1899.—El Presidente del Consejo de administración, Víctor de Obavari. X-2110

Sociedad de Aguas Potables de Cádiz.

Balanza al 31 Diciembre 1898.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO', listing various assets and liabilities in Pesetas. Total assets: 2,636,621.30. Total liabilities: 2,636,621.30.

S. E. ú O.—Cádiz 31 Diciembre 1898.—El Secretario, José R. Pacheco.—V.º B.—El Presidente, Antonio M. de Pinillos. X-2108

Boletín de Madrid.

Estimación oficial del día 22 de Mayo de 1899, comparada con la del día anterior.

Table of exchange rates (CAMBIO AL CONTADO) for various public funds (FONDOS PÚBLICOS) as of May 20 and 22, 1899.

Table of exchange rates (Cambios oficiales sobre plazas del Reino) for various Spanish cities as of May 20 and 22, 1899.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table of exchange rates (Cambios oficiales sobre plazas del Reino) for various Spanish cities as of May 20 and 22, 1899.

Bolsas extranjeras.

Paris 20 de Mayo de 1899.

Table of foreign exchange rates (Bolsas extranjeras) for Paris, May 20, 1899.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Paris, á la vista, beneficio, 19'15.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Mayo de 1899.

Meteorological observations table for Madrid, May 22, 1899, including temperature, wind direction, and humidity.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia á las seis, el día 22 de Mayo de 1899.

Table of telegrams received in the Madrid Observatory regarding atmospheric conditions across the Peninsula and France on May 22, 1899.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1899.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table showing prices for the 'Guía oficial de España' (Official Guide of Spain) for 1899 in various editions.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Desiderio, Obispo y mártir, y San Basilio. Cuarenta horas en las monjas de Santa Isabel.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.— Moda.—La cruz blanca.—Gigantes y cabezudos.— Los borrachos.—La chiqueta bonita. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—La revoltosa. El trabuco.—El santo de la Isidra.—El fonógrafo ambulante.